



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CURSADO BAJO EL RÉGIMEN DE TUTORÍA DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL ÉNFASIS EN CIENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN MUSICAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE REBECA ARACELI MOLINA GÓMEZ.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 8594/2026, de fecha 17 de agosto de 2026;
La Nota FADA DA/AD N.º 215/26, de fecha 07 de agosto de 2026, presentada por la Directora Académica, Prof. Mag. Dora Argüello Núñez; y
La Nota NOTA/LM/ FADA N.º 142/2.026, de fecha 31 de julio de 2026, presentada por el Director de la Carrera de Licenciatura en Música, Prof. Juan Carlos Dos Santos C., MSc.; y

CONSIDERANDO: Que, a través del Expediente N.º 8594/2026, la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Música solicitó la autorización del cursado bajo el régimen de tutoría para asignaturas específicas del énfasis en Ciencias de la Investigación Musical a favor de la estudiante Rebeca Araceli Molina Gómez, con C.I. N.º 5.674.070;
Que, la mencionada estudiante es la única inscripta en dicho énfasis y debió interrumpir el plan de tutorías aprobado previamente por Resolución N.º 36/03/2025 al haber realizado un intercambio estudiantil en la Universidad El Bosque (Colombia) en el marco del Programa PAME;
Que, la propuesta contempla el dictado de la asignatura Estadística II (9.º semestre) en el segundo periodo académico 2026, a cargo de la Prof. Econ. Tania Fernández, y de las asignaturas Etnomusicología II y Crítica Musical II (10.º semestre) en el primer periodo académico 2027, a cargo del Prof. Ms. Nicolás Ramírez Salaberry;
Que, la Dirección Académica elevó la solicitud sin objeciones, manifestando la conformidad y el compromiso del plantel docente para asumir la responsabilidad de las tutorías;

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la implementación del sistema de tutorías para el cursado de asignaturas específicas del énfasis en Ciencias de la Investigación Musical de la Carrera de Licenciatura en Música a favor de la estudiante REBECA ARACELI MOLINA GÓMEZ, con C.I. N.º 5.674.070, en el marco del Expediente N.º 8594/2026, conforme al siguiente detalle:

2026		
2do. periodo académico		
Sem.	Asignaturas	Docentes
9º	Estadística II	Prof. Econ. Tania Fernández
2027		
1er. periodo académico		
10º	Etnomusicología II	Prof. Ms. Nicolás Ramírez Salaberry
10º	Crítica Musical II	Prof. Ms. Nicolás Ramírez Salaberry

Art. 2º: ENCOMENDAR a la Coordinación Académica de la carrera de Licenciatura en Música el acompañamiento a la estudiante y a los docentes.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo